

Vista N° 223

29 de mayo de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

Interpuesta por la firma Correa, Borace & Asociados, en representación de **Rosaura González de Borace**, para que se declare nula por ilegal, la Nota N° 089/DDIRH de 23 de febrero de 2000, proferida por la Jefa del Departamento de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, por conducto de la Directora de Desarrollo Integral de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

**Designación de
Representante.**

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la **Licda. Marelissa Abrego**, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante Resolución fechada 20 de marzo de 2002.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/8/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General